



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa
CACE/388

31 de mayo de 2006

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

- **Aprobación de 2 Cuestiones UIT-R revisadas**
- **Supresión de 3 Cuestiones UIT-R**

Mediante la Circular Administrativa CAR/210 del 16 de febrero de 2006 se presentaron para aprobación por correspondencia, de conformidad con la Resolución UIT-R 1-4 (§ 3.4), 2 proyectos de Cuestiones UIT-R revisadas. Asimismo, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 3 Cuestiones UIT-R.

Las condiciones que rigen estos procedimientos se cumplieron el 17 de mayo de 2006.

Como referencia, se adjuntan los textos de las Cuestiones aprobadas (Anexos 1 y 2) que se encuentran en el Addendum 3 al Documento 4/1 que contiene las Cuestiones UIT-R aprobadas por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2003 y asignadas a la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones. Las Cuestiones para supresión se indican en el Anexo 3.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 3

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

ANEXO 1

CUESTIÓN UIT-R 73-2/4*

Disponibilidad e interrupciones del tráfico en trayectos digitales en el servicio fijo por satélite

(1992-1993-2006)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que en los enlaces de satélite se pueden producir interrupciones no deseadas, incluidas ráfagas de ruido de alto nivel;
- b) que estas interrupciones contribuyen a una falta de disponibilidad cuando exceden de 10 segundos consecutivos y son consideradas «cortes breves» cuando su duración es menor;
- c) que los objetivos del UIT-T y del UIT-R para disponibilidad y cortes breves tienen una importante repercusión en la economía de los sistemas de satélite;
- d) que la duración de algunas interrupciones puede depender de la configuración de la red de satélite y también de que las estaciones terrenas estén siempre dotadas o no dotadas de personal al comienzo de la interrupción y de que las antenas de estación terrena sean o no fácilmente direccionables para apuntar de un satélite a otro;
- e) que la Comisión de Estudio 13 de Normalización de las Telecomunicaciones continuará proporcionando orientaciones e interpretaciones sobre las características globales de calidad de la red a la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones en el ámbito del servicio fijo por satélite,

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

- 1** En el tramo de satélite de los trayectos ficticios de referencia digitales, ¿qué factores importantes influyen en su disponibilidad y en las interrupciones breves como los cortes de transmisión o las ráfagas de bits erróneos?
- 2** Dados los objetivos globales de la red, ¿cuáles han de ser los objetivos para la disponibilidad del trayecto radioeléctrico digital en sistemas de satélite que no están incluidos en la Recomendación UIT-R S.579?
- 3** Dados los objetivos generales de la red, ¿cuáles deben ser los objetivos del sistema de satélite para duración, distribución y frecuencia de cortes breves de la transmisión y de las ráfagas de errores de corta duración entre puntos definidos por el trayecto radioeléctrico digital ficticio de referencia de satélite?

decide también

que los resultados de estos estudios deberían conducir a la formulación de las Recomendaciones apropiadas en 2007.

Categoría: S2

* Esta Cuestión debe señalarse a la atención de la Comisión de Estudio 13 de Normalización de las Telecomunicaciones.

ANEXO 2

CUESTIÓN UIT-R 263-1/4

Objetivos de calidad de funcionamiento de los enlaces digitales del servicio fijo por satélite para la transmisión de paquetes de protocolo Internet o de capa superior

(1999-2006)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que los sistemas del servicio fijo por satélite forman parte de la nueva infraestructura mundial de la información;
- b) que la disponibilidad y los criterios de calidad de funcionamiento para la transmisión de paquetes IP (protocolo Internet) pueden tener influencia en el diseño de los enlaces de satélites;
- c) que están apareciendo constantemente nuevos requisitos para protocolos IP o de capa superior y aplicaciones de orden más elevado que pueden tener repercusiones en el diseño de los enlaces de satélites;
- d) que la transmisión de paquetes IP por los enlaces de satélites puede exigir unos objetivos de calidad de funcionamiento distintos a los que figuran en la Recomendación G.826 del UIT-T y en las Recomendaciones UIT-R S.1062 y UIT-R S.1420;
- e) que en el diseño y la planificación de redes IP en el SFS se deben tener en cuenta la capacidad del sistema y las técnicas de acceso requeridas,

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

- 1 ¿Cuáles son las arquitecturas requeridas por la red de satélites de referencia para soportar IP?
- 2 ¿Cuál es la calidad de funcionamiento necesaria en los enlaces de satélites para soportar los protocolos de capa de red, los protocolos específicos de Internet y los protocolos de capa de transporte ejecutados por IP?
- 3 ¿Cuál es la calidad de funcionamiento necesaria en los enlaces de satélites para soportar, por ejemplo, señales de voz, vídeo, videotelefonía y transferencia de ficheros a través de IP?
- 4 ¿Cómo deben mejorarse los IP y los protocolos de capa superior en el marco del modelo de capa IP para aumentar su calidad de funcionamiento en los enlaces de satélites?
- 5 ¿Qué repercusiones tienen los protocolos de privacidad y seguridad IP y temas relacionados sobre los requisitos de los enlaces de satélites?
- 6 ¿Qué disposiciones debe tomar el UIT-R para ofrecer la coordinación más adecuada con el UIT-T y otros organismos de normalización (por ejemplo la IETF)?

7 ¿Cuál es la capacidad del sistema y cuáles son las técnicas de acceso requeridas que se deben tener en cuenta al diseñar y planificar redes IP en el SFS?

decide también

1 que dichos estudios se terminen en 2008.

Categoría: S1

ANEXO 3

Cuestiones UIT-R para supresión

Cuestión UIT-R	Título
76-1/4	Tratamiento de las señales de voz y de datos para los enlaces internacionales de transmisión digital en el servicio fijo por satélite
201-1/4	Sistemas digitales que utilizan satélites del servicio fijo por satélite y forman parte de redes de transporte síncronas basadas en la jerarquía digital síncrona
262/4	Característica de error admisible y degradaciones de la disponibilidad de los sistemas del servicio fijo por satélite debido a efectos a largo y corto plazo
